| Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 18 December, 2025, 09:02 |
|--|
| ¿procede pension en este caso? Escrito por isicasvi - 15/05/2012 21:52 |
| Ante todo, dar las gracias por adelantado. Expongo mi caso. Actualmente tengo una pension de incapacidad permanente absoluta, y tengo cotizados 17 años y pico, mi duda es si mi esposa, cuando proceda, puede pedir pension de viudedad y como. Que tengo que hacer para que sea posible con mis 17 ypico aos cotizados. MUCHAS GRACIAS. |
| Re: ¿procede pension en este caso? Escrito por euribor - 16/05/2012 07:21 |
| Yo creo que podrá recibir la pensión de viudedad ya que tienes más de 15 años cotizados, pero de cualquier forma acude a la Seguridad Social por si tienes que acogerte a un convenio especial. |

Salu2.